10340

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Por Orden ITC/886/2007, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de abril) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 11 de febrero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado»

del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condictión de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de junio de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

## CUERPO O ESCALA: C.INSPECTORES DEL SOIVRE TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S N.R.P	APELLIDOS F.N. NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1 7126574924 A0603	PEREZ 29-09-1978 MARTINEZ PATRICIA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE GALICIA - VIGO	PONTEVEDRA VIGO JEFE SERVICIO INSPECCION	1353974 26 10.166,14
2 0118111924 A0603	PRIETO 24-08-1974 LOPEZ SERGIO	974 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON	CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA JEFE SERVICIO LABORATORIO	4795308 26 10.166,14
3 5085615835 A0603	NAVARRO 19-10-1975 GARRIGA CECILIA	975 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA - SEVILLA	SEVILLA SEVILLA COORDINADOR AREA DE CITES	4609495 27 11.698,40
4 0389474146 A0603	GARCIA 15-03-1979 MORALEDA BELEN	979 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO  DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE MURCIA - MURCIA	MURCIA MURCIA JEFE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	2498133 26 10.166,14
5 7024232457 A0603	PIÑUELA 24-05-1978 RUBIO LAURA	978 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CADIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	CADIZ ALGECIRAS JEFE DE SERVICIO CITES	5097936 26 10.166,14
6 0724655513 A0603	HERNANDEZ DE LA 22-04-1976 CRUZ MARTA		CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA JEFE SERVICIO INSPECCION Y ASISTENCIA TECNICA	2719709 26 10.166,14
7 3409937046 A0603	UGARITE 05-07-1970 JOARISTI NOEMI	970 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE NAVARRA - PAMPLONA	NAVARRA PAMPLONA/IRUÑA DIRECTOR TERRITORIAL ADJUNTO	1062044 26 10.964,54
8 5020233846 A0603	SANCHEZ 05-03-1981 PEREZ MARIA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DEL PAIS VASCO - BILBAO	VIZCAYA BILBAO TECNICO SUPERIOR	5092457 26 10.166,14

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo NRP: Número de Registro de Personal F.N: Fecha de nacimiento Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino C. Específico: Complemento Específico S.G.: Subdirección General Código PT: Código del Puesto de Trabajo